"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1746-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 20 de diciembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 1709-UNHEVAL, se ratificó en toda sus partes la Resolución Nº 474-2019-UNHEVAL/FOBST-D, de fecha 19.NOV.2019, que resolvió autorizar la licencia por Capacitación Oficializada a los docentes Dra. Mary Luisa Maque Ponce, Dra. Mary Luisa Maque Ponce, Mg. Rosario Del Pilar De La Mata Huapaya y Mg. Huaman De La Cruz, quienes participaran en la Reunión Nacional, organizado por el Consejo Directivo del ASPEFOBST, que se realizó los días 12 y 13 de diciembre de 2019, en la ciudad de Lima. Para lo cual se le OTORGA pasajes (23.21.21) S/. 135.00 (ciento treinta y cinco con 00/100 soles), por día y viáticos (23.21.22), que afecta específica de Gasto 23.21.22, Meta 16 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para que participen a dicho evento;

Que, la Decana de la Facultad de Obstetricia, con el Oficio Nº 757-2019-UNHEVAL/FOBST-D, comunica que mediante Resolución Nº 507-2019-UNHEVAL/FOBST-D, se resolvió encargar el Decanato de la Facultad de Obstetricia al docente Dr. Víctor QUISPE SULCA, los días 12 y 13 de diciembre de 2019;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10632-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º TOMAR conocimeinto de la Resolución Nº 507-2019-UNHEVAL/FOBST-D, de fecha 10.DIC.2019, de la Facultad de Obstetricia que resolvió ENCARGAR el Decanato de la Facultad de Obstetricia al docente Dr. Víctor QUISPE SULCA, los días 12 y 13 de diciembre del 2019; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Registrese, comuniquese y archivese.

monte

NUMBER EXPANDED M. OSTOS MIRAVAL RECTOR

ADOG. YERSEL K. FIGUEROA QUIÑONEZ

PORTAL DE TRANSPARENCIA

RECIBIDO

2 3 DIC. 2019 9.30 am

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FOBST-URH-SUEyC-File-Interesados-Archivo